

LA MISIÓN KEMMERER

Por Eugenia Gozzi y Ricardo Tappatá

¿Qué es la Misión Kemmerer?

La Misión Kemmerer consistió en una serie de propuestas de remodelación de los sistemas monetarios, bancarios y fiscales, que luego se convirtieron en leyes (algunas de las cuales perduran hasta hoy). “La Misión” –que en realidad fueron varias- se desarrolló principalmente en Latinoamérica, entre 1919 y 1931. Los trabajos fueron liderados por **Edwin Walter Kemmerer**, economista estadounidense, profesor de Economía en la Universidad de Princeton, contratado como asesor financiero y económico por los gobiernos de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Perú, con el fin de consolidar la estabilidad monetaria.

Las misiones estuvieron integradas por distintos colaboradores expertos en banca, contabilidad, organización tributaria y auditoría.

Kemmerer ha sido un pionero en el ámbito de las consultorías en equipo, destinadas a fortalecer los sistemas financieros de América, camino que actualmente transita Fit & Proper.



Edwin Walter Kemmerer nació en Scranton, Pennsylvania, en 1875. Se graduó de doctor en Filosofía, Economía y Finanzas en las Universidades de Wesleyan y Cornell. Fue autor de célebres tratados como “Modern Currency Reforms”, “The ABC of the Federal Reserve System”, “Money and Prices, High Prices and Deflation”, entre muchos -todos ellos anteriores a 1923-, y el famoso “The ABC of Inflation (1942)”. Falleció en Princeton, New Jersey, en 1945, a los 70 años.

Extraído de lo publicado por Kemmerer en la Revista *American Economic Review* en 1927:

La ventaja para un país determinado, de contratar un consejero extranjero, residía en que éste *“no tiene ambiciones políticas y, por lo tanto, está libre de los sesgos que tienen los políticos locales. . . Este viaja al exterior como un hombre libre sin los compromisos y prejuicios internos. Es principalmente por esta razón que el público le otorga tanta confianza al economista extranjero, y no porque crea que sus conocimientos de economía son mejores que los de los economistas nacionales. De hecho, la probabilidad de que una misma sugerencia sea aprobada es mucho mayor si ésta la hace un experto extranjero y no un economista nacional”*.¹

¹ Traducción del documento: E. W. Kemmerer. “Economic advisory work for governments”. The American Economic Review. Volumen 17, marzo 1927, N°1. páginas 1-12. Estados Unidos: American Economic Association.

La Misión Kemmerer

Kemmerer actuó como consejero y asesor en varios países. A ese periplo se lo conoció como “la Misión Kemmerer”, y abarcó los siguientes países:

- **Guatemala** (1919): actuó como consejero del gobierno en la creación del *Banco Central de Guatemala* y en otras reformas económicas.
- **Colombia** (1923): asesoró al Presidente Pedro Nel Ospina. Fruto de su gestión son la fundación de la *Contraloría General de la República* y del *Banco de la República*.
- **Chile** (1925): asesoró al gobierno de Arturo Alessandri Palma. Sus propuestas se materializaron en el *Banco Central de Chile*, la *Superintendencia de Bancos* y la *Contraloría General de la República*.
- **Ecuador** (1926): asesoró a la administración de Isidro Ayora, quien creó el *Banco Central del Ecuador*, la *Superintendencia de Bancos* y la *Contraloría General de la República*.
- **Bolivia** (1928): asesoró al gobierno de Hernando Siles. Sus propuestas se plasmaron en el *Banco Central de Bolivia*, la *Superintendencia de Bancos* y la *Contraloría General de la República*.
- **Perú** (1930): asesoró al gobierno peruano. Fruto de sus recomendaciones se crearon el *Banco Central de Reserva* y la *Superintendencia de Banca*.

Además, como asesor financiero particular, en 1917 Kemmerer sirvió al gobierno de México asistiendo a la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera.

Índice

I. Principales Instituciones y Leyes resultado de la Misión	2
II. Breve descripción de las tareas realizadas en cada país.....	3
III. Integrantes de la Misión.....	8
IV. Países visitados por Kemmerer entre 1917 y 1931	9
V. Anecdotario.....	9
VI. Galería de Imágenes	11
VII. Fuentes consultadas.....	14

Los comentarios y observaciones de los lectores remitidos a info@fitproper.com serán bienvenidos.

I. Principales Instituciones y Leyes resultado de la Misión

Guatemala

Instituciones

- Banco Central de Guatemala.

Leyes

- Ley Monetaria de la República de Guatemala.

Colombia

Instituciones

- Banco de la República de Colombia.
- Contraloría General de la República de Colombia.

Leyes

- Ley del Banco de la República.
- Ley sobre Establecimientos Bancarios.
- Ley de Timbre (reorganizó el funcionamiento de las Aduanas y estableció la Recaudación de Rentas Nacionales).
- Ley de impuesto sobre la renta.
- Ley de Contraloría (transformó la antigua Corte de Cuentas en la Contraloría General de la República).
- Ley sobre fuerza restrictiva del presupuesto (limitó las facultades del Parlamento para ordenar el gasto público y dejó esta iniciativa en manos del Poder Ejecutivo).
- Ley que fijó el número y nomenclaturas de los ministerios.
- Ley sobre títulos negociables.

Chile

Instituciones

- Banco Central de Chile.
- Superintendencia de Bancos.
- Contraloría General de la República de Chile.

Leyes

- Ley del Banco Central de Chile.
- Ley General de Bancos.
- Ley Monetaria.
- Ley Orgánica de Presupuesto.
- Ley de la Contraloría General de la República.
-

Ecuador

Instituciones

- Banco Central del Ecuador.
- Superintendencia de Bancos del Ecuador.
- Contraloría General de la República del Ecuador.

Leyes

- Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador.
- Ley Orgánica de Bancos.
- Ley Orgánica del Banco Hipotecario (Banco Nacional de Fomento).
- Ley de Impuestos Internos.
- Ley de Monedas.
- Ley sobre los contratos de prenda agrícola.
- Ley de Aduanas.

Bolivia

Instituciones

- Banco Central de Bolivia.
- Superintendencia de Bancos.
- Contraloría General de la República de Bolivia.

Leyes

- Ley de Reorganización del Banco de la Nación Boliviana.
- Ley General de Bancos.
- Ley Monetaria.

Perú

Instituciones

- Banco Central de Reserva del Perú.
- Superintendencia de Banca del Perú.

Leyes

- Ley del Banco Central de Reserva del Perú.
- Ley de Bancos del Perú.
- Ley Monetaria.

II. Breve descripción de las tareas realizadas en cada país

Guatemala:

En 1919, el gobierno de Estrada Cabrera invitó al profesor Kemmerer para estudiar las condiciones monetarias del país y hacer las recomendaciones para emprender una reforma. Kemmerer recomendó, entre otras medidas, el establecimiento de un banco central, con funciones de agente fiscal del gobierno y con exclusividad en la emisión de dinero.

Ese intento de reforma se vio frustrado por una serie de eventos políticos y económicos (como los derrocamientos de los presidentes Estrada Cabrera y Manuel Herrera). No fue sino hasta 1924, cuando el presidente Orellana invitó al profesor Kemmerer a visitar nuevamente el país, para que propusiera un plan de reforma financiera. Antes de ello, en 1923, Orellana había promulgado un decreto que establecía una "Caja Reguladora" para estabilizar los tipos de cambio, la cual sería el embrión del Banco Central de Guatemala. En noviembre de 1924 fue promulgada la *Ley Monetaria de la República de Guatemala*, que daba vida a la nueva unidad monetaria, el *Quetzal*, bajo el régimen del patrón oro clásico. En 1925, el Gobierno publicó las bases de lo que debería ser el banco central y solicitó propuestas de redacción de la ley correspondiente a los diferentes sectores interesados. Finalmente, mediante Acuerdo Gubernativo del 30 de junio de 1926, se fundó el Banco Central de Guatemala, que coronó la obra de la reforma económica del Gobierno de Orellana.

Las reformas emprendidas pusieron fin a la emisión monetaria desordenada, crearon un respaldo real a la moneda nacional, estabilizaron su paridad e instauraron el orden en los flujos bancarios y financieros del país.

Colombia:

En marzo de 1923, el presidente Pedro Nel Ospina contrató a un grupo de expertos presidido por Kemmerer. La primera actividad de esta Misión fue el estudio de la realidad económica mediante el contacto y discusión con cámaras de comercio, sociedades de agricultores y agentes oficiosos regionales. *Luego, sin que se tratara de un trasplante de normas y organización vigentes en otras economías ni de innovación total, la misión condujo al ordenamiento de lo aprovechable en las leyes dictadas el año anterior, como base para la elaboración del estatuto orgánico de la entidad que iba a nacer.*² (el Banco de la República de Colombia).

Durante su primera visita, los consejeros financieros le presentaron al Gobierno diez proyectos de ley, de los cuales ocho terminaron convirtiéndose en leyes:

- 1) Ley 20, orgánica del Impuesto de papel sellado y timbre nacional;
- 2) Ley 25, orgánica del Banco de la República;
- 3) Ley 31, por la que se fijaron el número y nomenclaturas de los ministerios;
- 4) Ley 34, que trató de la formación y fuerza restrictiva del presupuesto nacional;
- 5) Ley 36, que estableció pautas para la administración y recaudación de las rentas nacionales;
- 6) Ley 42, que legisló en materia de la reorganización de la contabilidad oficial y de la creación del Departamento de Contraloría;
- 7) Ley 45, que reglamentó y otorgó ciertas autorizaciones a los establecimientos bancarios, y que asimismo creó la Superintendencia Bancaria;
- 8) Ley 46, cuyo aspecto central fueron los instrumentos negociables.

Una de las propuestas que suscitó mayores controversias fue el proyecto de ley sobre Establecimientos Bancarios. Los bancos consideraban ofensiva para su honorabilidad la sustentación del proyecto de Establecimientos Bancarios, según la cual debía establecerse la Superintendencia Bancaria como una garantía de buen manejo del dinero que el público les confiaba. No les faltaba razón a los bancos para sentirse incómodos con el proyecto. Instituí a un encaje del 60% sobre los depósitos disponibles, y del 30% sobre los depósitos a término, y la autorización casi obligatoria de suscribirse como accionistas del Banco de la República, por el 15% de su capital, para poder gozar de las ventajas del redescuento. A los bancos que no suscribieran acciones en el Emisor, se les duplicaría el encaje. La filosofía de la Misión, que aspiraba a establecer una moneda sana, se basaba en el control del crédito como la disciplina indicada para garantizar la estabilidad de la moneda.

En 1931 Kemmerer realizó un segundo viaje a Colombia. En dicha oportunidad, en base a sus propuestas y mediante la Ley 82 de 1931, se modificó la composición de la Junta Directiva del Banco de la República, en la cual se incorporaron representantes de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y de las Cámaras de Comercio, y se formalizó la inclusión del Ministro de Hacienda. Se estableció un control de cambios para regular las operaciones con el resto del mundo. Específicamente, se reguló el cambio de moneda nacional a extranjera y se determinó que todo pago al exterior debía tener la autorización del Banco Emisor. Ello condujo a intensificar la actividad del Banco como regulador de las operaciones monetarias tanto de moneda doméstica como de divisas.

Chile:

² Historia del Banco de la República de Colombia (http://www.banrep.gov.co/el-banco/hs_1.htm).

La Misión Kemmerer trabajó en Chile entre julio y octubre de 1925.

Sus propuestas incluyeron medidas detalladas para la creación de un Banco Central, el establecimiento del patrón oro, medidas bancarias generales, instrumentos negociables y seguros comerciales. Para las reformas fiscales, la Misión presentó proyectos sobre el presupuesto, una contraloría general y contabilidad estatal, ferrocarriles nacionales, deudas públicas, una oficina de impuestos internos e impuestos a los ingresos, bienes raíces, estampillas y papel sellado, tabacos, espectáculos públicos e hipódromos, y sobre exportaciones de minerales de hierro. Kemmerer también aconsejó modificaciones menores en las distintas áreas financieras de la nueva Constitución que se estaba redactando en 1925.

De los tres proyectos relativos a reformas monetarias básicas, el primero en ser aprobado fue el que creó el Banco Central de Chile, que se implementó a través del DL 486 y se publicó en el Diario Oficial del 22 de agosto de 1925. La Ley General de Bancos y Ley Monetaria se aprobaron mediante el DL 559, publicado en el Diario Oficial del 26 de septiembre, y por el DL 606, publicado en el Diario Oficial del 14 de octubre, respectivamente. La Ley Monetaria restableció el patrón oro como el sistema monetario a regir en Chile, a partir de la fecha en que el Banco Central abriera sus puertas. Kemmerer recomendó establecer la paridad con referencia al estándar británico por razones históricas, a pesar de la creciente influencia de los EEUU y de la emergencia del dólar como divisa internacional.

Las disposiciones de mayor relevancia de la nueva Ley General de Bancos (existía legislación previa de 1860) fueron la creación de una Superintendencia de Bancos, el aumento de las tasas mínimas de encaje, el establecimiento de modernos procedimientos contables, normas de evaluación de créditos y la igualdad de derechos y obligaciones para bancos nacionales y extranjeros. La Superintendencia de Bancos fue el organismo encargado de inspeccionar, regular y certificar a todos los bancos, tanto estatales como privados, incluyendo el Banco Central.

En septiembre de 1925, el gobierno aprobó con muy pocas modificaciones la propuesta para una Ley Orgánica de Presupuesto, que fijaba controles estrictos a los organismos públicos y dejaba al Parlamento sólo la facultad de disminuir los gastos, pero en ningún caso aumentarlos. Asimismo, se sugirió un mecanismo para evitar la frecuente sobrestimación de los ingresos, en especial los del salitre, y subestimación de los gastos. La nueva ley sólo entró en vigencia dos años después, en 1927, bajo el gobierno de Ibáñez. La Misión también aportó su asesoría para modernizar los procedimientos de contabilidad y controles fiscales, lo cual se concretó años más tarde en la Ley de la Contraloría General de la República.

Ecuador:

La Misión Kemmerer llegó al Ecuador en 1926, para modernizar el Estado y reestructurar el sistema bancario del país. Ésta fue una de las metas del presidente Isidro Ayora, al asumir el gobierno en abril de ese año.

La propuesta de la Misión consistía en corregir las deficiencias administrativas en el manejo de las finanzas, bajo un nuevo diseño económico que pusiera a Ecuador a la altura de otros países del continente y del mundo.

Tras un período de análisis de la situación, una de las primeras acciones consistió en fundar el Banco Central del Ecuador que, a partir de ese entonces, fue el único organismo que emitió legalmente billetes y monedas.

La propuesta para la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador había sido presentada al Gobierno por la Misión Kemmerer el 11 de febrero de 1927, acompañada de una exposición de motivos. El Banco Central se creó como una compañía anónima autorizada durante 50 años para emitir dinero, redescontar a tasa fija, constituirse en depositaria del gobierno y de los bancos asociados, administrar el mercado de cambios y fungir de agente fiscal. Debido a que las funciones de la nueva institución estaban "íntimamente ligadas a los derechos soberanos del Gobierno y al interés público", el Gobierno estaba llamado a participar en su administración.

El 12 de marzo de 1927 el Presidente Isidro Ayora decretó la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador (Registro Oficial N. 283). La preparación del funcionamiento de la nueva institución estuvo a cargo de una Comisión Organizadora, nombrada por el propio Ayora.

La Misión Kemmerer dio paso también a la creación de la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General del Estado, el Banco Hipotecario, la Caja de Pensiones, el Ministerio de Previsión Social, Trabajo, Agricultura, Beneficencia, Sanidad, Higiene, Estadística e Inmigración y Colonización, la reconstrucción del Ministerio de Hacienda, la creación de la Ley de Impuestos Internos, la Ley de Monedas, Ley General de Bancos, Ley sobre los contratos de prenda agrícola, Ley de Aduanas, etc.; y el arreglo de la deuda interna y la reanudación del pago de la deuda externa.

Bolivia:

En 1928, el gobierno de Hernando Siles decidió la contratación de un grupo de expertos extranjeros que integraban la Misión Kemmerer, con el objeto de que colaboraran en la creación de diversas leyes, tanto en materia financiera y tributaria como aduanera. En cuanto al sistema financiero, la Misión propuso tres leyes que incidieron en su funcionamiento: la Ley Monetaria, la Ley de Reorganización del Banco de la Nación Boliviana, que lo transformó en el Banco Central de la Nación Boliviana, y la Ley General de Bancos N° 608 de 11 de julio de 1928.

La Misión centró su atención en la creación de un Banco Central independiente y una Superintendencia de Bancos autónoma. La modernización de la normativa y de la regulación financiera respondía a las necesidades de captar nuevos créditos externos de manera sustancial, y a la de incrementar los niveles de inversión extranjera para el desarrollo del aparato productivo.

En base a las recomendaciones de la Misión, el Banco Central de Bolivia concentró el privilegio exclusivo de emitir la moneda nacional, el manejo de la tasa de descuento, las operaciones de mercado abierto y el control de la política crediticia.

Por otra parte, la Ley General de Bancos de 1928 presentaba características comunes con la actual legislación, enfocándose principalmente en la protección al ahorrista. Se consideraba que, al depositar dinero en las instituciones bancarias, los individuos tenían interés en su desenvolvimiento. Así, el desempeño financiero de los bancos era de interés público y debía ser regulado, motivo por el cual se creó la Superintendencia de Bancos, organismo que de acuerdo a esta Ley tendría dos funciones principales: i)

hacer cumplir las leyes y decretos reglamentarios relativos a bancos; ii) vigilar e intervenir en la emisión e incineración de billetes y letras hipotecarias. Adicionalmente, se establecieron como atribuciones de la Superintendencia la facultad de realizar inspecciones en los bancos y el establecimiento de las reglas a seguir en casos de liquidación voluntaria o forzosa.

Perú:

El 5 de noviembre de 1930, el por entonces presidente del Banco de Reserva, Manuel Augusto Olaechea, propuso la venida de la Misión presidida por Kemmerer para cooperar en la reforma monetaria y bancaria del país. La Misión concluyó su tarea recién en abril de 1931.

Los documentos presentados por la Misión en abril de 1931 fueron once: 1) Proyecto de ley de impuestos sobre la renta; 2) Proyecto de reorganización de la Contraloría General de la República; 3) Proyecto de ley general de Bancos; 4) Proyecto de ley para establecer una contribución predial por los concejos provinciales y distritales; 5) Proyecto de ley de creación del Banco Central de Reserva del Perú; 6) Proyecto de ley de aduanas; 7) Informe sobre el crédito público; 8) Proyecto de ley orgánica de Presupuesto; 9) Proyecto de ley de reorganización de la Tesorería Nacional; 10) Proyecto de ley monetaria; 11) Informe sobre la política tributaria del Perú.

La Junta de Gobierno de 1931 acogió solamente tres de los once proyectos.

Uno de los principales proyectos de la Misión fue la propuesta de ley del Banco Central de Reserva. En 1922 había sido creado el Banco de Reserva del Perú como organismo regulador del sistema crediticio. Su capital estaba constituido por acciones suscriptas en partes iguales por los bancos del sistema financiero y por el público. Siete miembros de su directorio eran elegidos por los bancos, uno de los cuales debía representar los intereses extranjeros, mientras que correspondía al Gobierno nombrar a otros tres. El banco tenía entre sus funciones la emisión exclusiva de billetes. Además, podía recibir depósitos de los bancos accionistas y del gobierno, descontar documentos, negociar oro y aceptar depósitos del público sin intereses. Su capacidad para dar estabilidad a la moneda era limitada. Los billetes que emitía el Banco de Reserva eran inconvertibles (la convertibilidad se había aplazado hasta que la situación económica se normalizara).

La Misión Kemmerer realizó críticas al marco legal del Banco de Reserva: exceso de poder de los bancos; su exclusividad en las operaciones de préstamo y descuentos; impotencia para fijar un cambio estable para la moneda nacional o aportar un fondo de créditos para casos de emergencia; limitaciones de capital; reducida capacidad para resistir las presiones políticas; restricciones a las operaciones, circunscriptas a Lima y sus alrededores.

Basada en las propuestas de Kemmerer, la Junta de Gobierno expidió el decreto ley N° 7137, del 18 de abril de 1931, referido al Banco Central de Reserva. A esta institución le correspondió asumir las acciones del Banco de Reserva y tomar su activo y pasivo. La función principal del Banco Central debía ser la de mantener estable el valor de la moneda y proporcionar al país; en determinadas circunstancias, un aumento de crédito líquido, para dar a la circulación monetaria la necesaria flexibilidad en armonía con "la demanda variable del comercio".

Otra de las propuestas fue la ley de bancos. El 23 de mayo de 1931, mediante el decreto ley N° 7159, la Junta Nacional de Gobierno dio sanción oficial a la ley de bancos propuesta por la Misión Kemmerer. Por primera vez el Perú tenía una legislación bancaria. La Ley de Bancos mencionó explícitamente todas las operaciones que podían realizar las entidades bancarias y las relaciones que debían mantener en las distintas partidas de su activo y de su pasivo. Ordenó también la publicación de todos los datos necesarios para apreciar su verdadero estado y solidez. También restableció la Superintendencia de Bancos, creada a principios de 1931 y que había sido disuelta al poco tiempo.

Otra de las propuestas de la Misión fue la reforma monetaria, incorporada en la ley N° 7126 para estabilizar el *sol de oro*. La nueva ley monetaria implicó la vuelta al patrón oro, suspendido en el Perú desde 1914. No obstante, el empeoramiento de la crisis mundial y la gravedad de los problemas internos continuaron produciendo un drenaje muy fuerte de la reserva monetaria, con la consiguiente contracción del circulante al que servía de respaldo, y de los medios de pago en general. El ensayo del restablecimiento de la convertibilidad fue efímero, pues sólo duró desde abril de 1931 hasta mayo de 1932.

III. Integrantes de la Misión

Colombia:

Los colaboradores de Kemmerer en Colombia fueron: **H. M. Jefferson**, experto en banca; **Fred Rogers Fairchild**, considerado uno de los cinco grandes expertos norteamericanos en organización rentística y tributaria; **Thomas Russell Lill**, experto en auditoría; y **Frederick Bliss Luquiens**, contratado en calidad de Secretario de la Comisión, debido a su completo dominio del español.

Chile:

Los colaboradores de Kemmerer en Chile fueron: **Howard M. Jefferson**, experto en banca; **Harley L. Lutz**, experto en tributación; **Joseph T. Byrne**, consejero del control fiscal y de contaduría; **William W. Renwick**, especialista en administración de aduanas; **Henry H. West**, secretario de la Misión; **Frank Whitson Fetter**, secretario personal de Kemmerer; y **G. Van Zandt**, asesor en ferrocarriles.

Ecuador:

Los colaboradores de Kemmerer en Ecuador fueron: **Howard Jefferson**, experto en banca; **Oliver C. Lockhart**, experto en finanzas públicas; **Joseph T. Byrne**, experto en control fiscal y de contaduría; **R.H. Vorfeld**, experto en administración de aduana; **B. B. Milner** y **Frank Whitson Fetter**, secretario personal de Kemmerer.

Bolivia:

Los colaboradores de Kemmerer en Bolivia fueron: **H.M. Jefferson**, experto en banca; **Oliver C. Lockhart**, experto en finanzas públicas; **Joseph T. Byrne** experto en control fiscal y de contaduría; **Edward F. Feley**, experto comercial y secretario general de la comisión; **Robert H. Vorfeld**, experto en administración de aduana; y **Frank Whitson Fetter**, secretario personal de Kemmerer.

Perú:

Los colaboradores de Kemmerer en Perú fueron: **Stokeley W. Morgan**, experto en crédito público e impuestos; **Joseph T. Byrne**, especialista en presupuesto y

contabilidad; **Paul M. Atkins**, experto en crédito público; **Lindsley Dodd**, experto en presupuesto; **William F. Roddy**, especialista en aduana; y **John Phillip Wernette**, experto en contribuciones. El técnico en bancos **Walter M. Van Deusen** se incorporó a la Misión más tarde, y permaneció en el Perú durante un tiempo como asesor técnico de la Superintendencia de Bancos.

IV. Países visitados por Kemmerer entre 1917 y 1931



V. Anecdótico

No todos confiaban en la Misión...

La misión partió de Nueva York el 14 de febrero de 1923 y llegó a Bogotá el 10 de marzo. En el ínterin de su viaje entre Nueva York y la capital de Colombia, se expresaron los partidarios y los enemigos de la Misión Kemmerer, los que esperaban de ella el milagro de enderezar la economía del país, y aquellos que le negaban cualquier posibilidad de obrar ese milagro. En los editoriales de la prensa, orientada entonces por los jóvenes, brillantes pensadores de la generación del centenario, encontramos el reflejo preciso de lo que se debatía en el país acerca de la misión financiera. Eduardo Santos, en El Tiempo, dice: "Ah, la misión financiera. El país ha fincado en ella muchas ilusiones, con razón aguarda grandes resultados de su actividad... Sin embargo, es de suponerse que la misión, más que altos principios de finanzas, nos aconseje sanos métodos de administración... Las dolencias económicas y fiscales del país, en grandísima parte, no provienen de falta de ciencia, sino de malos hábitos, de falta de energía para combatir vicios que nadie defiende a la luz pública, pero que se imponen en la sombra. La Misión financiera tropezará con ellos desde un principio, en la base misma de los trabajos que debe acometer, y veremos si puede desalojar lo que ha resistido a los clamores nacionales de medio siglo".

Luis del Corral, en Gil Blas, comparte las apreciaciones anteriores de su colega, si bien le estrecha el margen al optimismo: "Ignoramos cuál haya de ser la obra benéfica que la Misión cumpla aquí. Para nosotros tenemos que está condenada a un

ineluctable fracaso. En realidad no viene ella a resolver cuestiones puramente técnicas, aunque así lo entienda, sino cuestiones morales, que son las que nos afectan. Trazará, sin duda alguna, un vasto, simétrico, sólido y hasta hermoso programa de reformas. Estimulará, también lo esperamos, la afición por los estudios económicos, quizá su único beneficio.”

La vieja guardia, comandada por los ex presidentes Carlos E. Restrepo y Jorge Holguín; por los ex ministros Tomás O Eastman y Simón Araújo, y por el escritor Antonio José Restrepo, se declaró en contra de la misión financiera, a la que consideró poco menos que atentatoria de la soberanía nacional y heraldo de los designios conquistadores del imperialismo norteamericano.

Por su parte, el gobierno de Pedro Nel Ospina no escatimó esfuerzos para brindarle a la Misión financiera el apoyo requerido, y para asistirle nombró a un grupo de asesores colombianos encabezados por el hacendista Esteban Jaramillo. La verdad es que Esteban Jaramillo tuvo un papel axial en el éxito de la Misión Kemmerer, y que él solo hubiera podido hacer lo mismo que hizo el quinteto financiero norteamericano; pero como ningún profeta lo es en su tierra, y Esteban Jaramillo era colombiano, no les merecía a sus compatriotas la credibilidad, ni el prestigio que se les otorgaba a los técnicos extranjeros.³

Kemmerer no siempre estaba conforme con su equipo...

Tal como era costumbre en las diferentes misiones dirigidas por Kemmerer, aunque cada persona era responsable de un tema en particular, los distintos proyectos de ley eran discutidos por todos los miembros de la comisión, antes de ser presentados al Gobierno. Sin embargo, parece ser que, con excepción de Fairchild, el profesor Kemmerer no quedó complacido con el nivel técnico de los demás integrantes de la Misión.

Respecto a los aportes hechos por sus compañeros de trabajo en la reunión donde se analizó la exposición de motivos del Banco de la República, Kemmerer escribió en su diario:

"Fairchild fue útil pero muy terco".

"Lill habló mucho de cosas de las que no sabía nada, pero hizo un par de sugerencias útiles".

"Jefferson cedió fácilmente ante las críticas hechas a algunos de los aspectos más importantes, a pesar de que los dos habíamos discutido por horas sobre ellos y estábamos en completo acuerdo. Más que todo superficial y no entiende los fundamentos. No se puede esperar que se sostenga ante las críticas porque no las entiende".⁴

No todos trabajaban tanto como Kemmerer...

³ Wikipedia. *Edwin Walter Kemmerer*. [en línea]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Edwin_Walter_Kemmerer

⁴ Transcripción del diario de Kemmerer. Citado en: *"La rutina de la Misión Kemmerer durante su trabajo en Colombia"*. Biblioteca del Banco de la República de Colombia. [en línea]. Disponible en: <http://banrepcultural.org/blaavirtual/economia/banrep1/hbrep40.htm>

A escasos diez días de haber llegado a Bogotá, Luquiens y Fairchild se quejaron por considerar muy intenso el horario laboral de ocho horas diarias de lunes a sábado. Por ello, estos dos consejeros empezaron a faltar a la oficina sin pedirle autorización a Kemmerer, para ir a jugar golf, tenis y billar al Country Club, bien fuera solos, o con algunas de las personas que habían conocido en las entrevistas.

Aunque las buenas relaciones públicas con los dirigentes nacionales era uno de los secretos de la Misión Kemmerer, la actitud hacia el trabajo demostrada por Luquiens y Fairchild, produjo más de una discusión con Lill y Jefferson, así como el comentario de Kemmerer en su diario: que tanto para el Gobierno, como para la comisión, habría sido mejor que los dos profesores de Yale no hubieran venido a Colombia.

Para calmar las tensiones, se acordó que se otorgarían dos tardes libres a la semana para jugar golf o tenis, de manera tal que una de ellas sería para tres de los integrantes de la Misión y la otra para los dos restantes. Así, todos los consejeros financieros dedicaron parte del tiempo a practicar algún deporte, hasta el punto de que Jefferson fue el campeón de golf en un torneo colombiano.⁵

Nota: Si el lector conociera otras anécdotas de la Misión y deseara enviárnoslas, por favor remitirlas a info@fitproper.com. Además de agradecer el gesto, indicaremos la fuente y procedencia.

VI. Galería de Imágenes

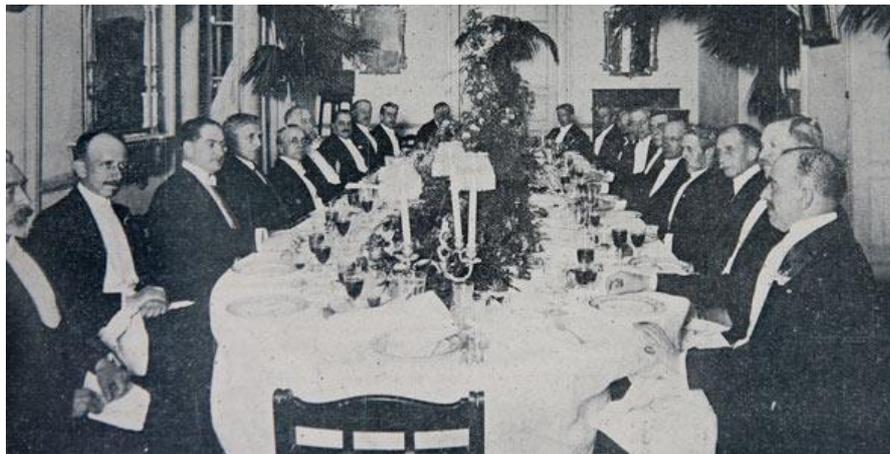


Colombia. El presidente Pedro Nel Ospina reunido con miembros de la Misión Kemmerer (a su derecha Mr. Kemmerer) y los ministros del despacho.

⁵ Transcripción del diario de Kemmerer. Citado en: “La rutina de la Misión Kemmerer durante su trabajo en Colombia”. Biblioteca del Banco de la República de Colombia. [en línea]. Disponible en: <http://banrepcultural.org/blaavirtual/economia/banrep1/hbrep40.htm>



Colombia. Los miembros de la Misión Kemmerer van de paseo al Salto del Tequendama. Los paseantes en el mirador del Salto.



Colombia. Banquete de despedida en el Jockey Club a los miembros de la Misión Kemmerer, con motivo de su regreso a los EEUU



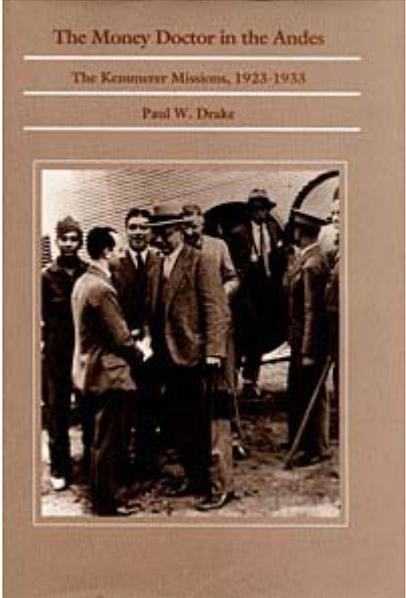
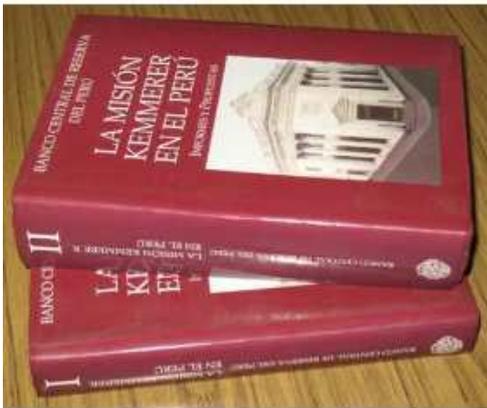
Kemmerer en Ecuador (1926).



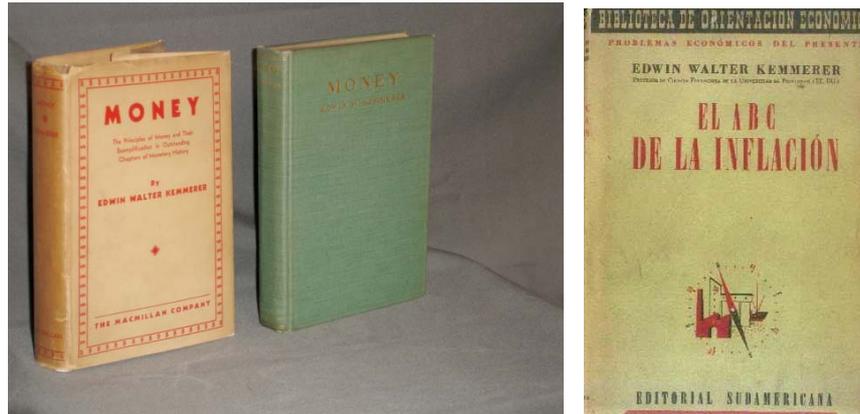
Perú. La Misión Kemmerer (1931).



Imágenes de Edwin Walter Kemmerer.



Libros sobre la Misión Kemmerer.



Publicaciones en inglés y español de Edwin Walter Kemmerer.

Nota: Si desea enviarnos imágenes adicionales a las publicadas, por favor remitirlas a info@fitproper.com. Además de agradecer el gesto, indicaremos la fuente y procedencia.

VII. Fuentes consultadas

- Andrade, Felipe Alexander. *“Funciones y Atribuciones de un banco central en una economía. El Banco Central del Ecuador en Dolarización”*. Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Banco Central de Chile. *Acerca del Banco. El Origen del Banco Central de Chile*. [en línea]. Disponible en: www.bcentral.cl/acerca/funciones/index.htm
- Banco Central de Guatemala. *Antecedentes de la Banca Central en Guatemala*. [en línea]. Disponible en: <http://www.banquat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/info/historica&e=52915>
- Banco Central de la República de Colombia. *Historia*. [en línea]. Disponible en: http://www.banrep.gov.co/el-banco/hs_1.htm#2
- Carrasco, Camilo. *“Volumen 14: Banco Central de Chile 1925-1964, Una historia Institucional; Capítulo II: El Rol de la Misión Kemmerer en la Creación del Banco Central”*. Chile: Serie de libros "Banca Central, Análisis y Políticas Económicas" del Banco Central de Chile.
- Contraloría General de la República de Colombia. *Galería de Contralores. Biografía de Edwin Walter Kemmerer*. [en línea]. Disponible en: www.contraloriagen.gov.co/web/guest/galeria-de-contralores/-/asset_publisher/D7ps/content/biografia-de-edwin-walter-kemmerer
- Drake, Paul W. (2004). *“La misión Kemmerer a Chile: consejeros norteamericanos, estabilización y endeudamiento, 1925-1932”*. Chile: Revista de Estudios Históricos. Volumen 1, N°1.
- E. W. Kemmerer. *“Economic advisory work for governments”*. The American Economic Review. Volumen 17, marzo 1927, N°1. páginas 1-12. Estados Unidos: American Economic Association.
- *“La misión Kemmerer y su importancia para el Banco Central”*. Revista Moneda. Volumen N° 132: Kemmerer -Invitado histórico del Banco Central, Extractos de la

- obra de Jorge Basadre Grohmann: Historia de la República del Perú 1822 – 1933, novena edición. Perú: Banco Central de Reserva del Perú.
- “*La creación del sistema bancario moderno: fundación del Banco de la República, la Superintendencia bancaria y la Contraloría General*”. Revista Credencial Historia. Edición 150, junio de 2002. Bogotá, Colombia: Biblioteca Banco de la República de Colombia.
 - “*La Misión Kemmerer*”. Revista Credencial Historia. Edición 184, abril de 2005. Bogotá, Colombia: Biblioteca Banco de la República de Colombia.
 - “*Los aportes de la Misión Kemmerer*”. Biblioteca del Banco de la República de Colombia. [en línea]. Disponible en: www.banrepcultural.org/book/export/html/19652
 - “*La rutina de la Misión Kemmerer durante su trabajo en Colombia*”. Biblioteca del Banco de la República de Colombia. [en línea]. Disponible en: <http://banrepcultural.org/blaavirtual/economia/banrep1/hbrep40.htm>
 - “*Los cinco de la misión extranjera*”. Revista Credencial Historia. Edición 184, abril de 2005. Bogotá, Colombia: Biblioteca Banco de la República de Colombia.
 - Nogales, Xavier. “*La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en Bolivia*”. Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo.
 - “*Ochenta años de Regulación y Supervisión Financiera en Bolivia*”. Bolivia: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 - Paz, Juan J. y Cepeda, Miño. (2001). “*Capítulo V: La fundación del Banco Central del Ecuador y su significado histórico a los 75 años*”. Ecuador: Memorias del Banco Central de Ecuador.
 - Roca, Adolfo Meisel “*Kemmerer en Colombia*”. Informe Especial. Colombia: Banco de la República de Colombia.
 - Wikipedia. *Edwin Walter Kemmerer*. [en línea]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Edwin_Walter_Kemmerer